

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA INCARMEN S.A.
CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día veintiocho de mayo de 2013, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ciudadela La Garzota, Herradura 6ta, Avenida Eloy Velásquez, se instala la Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA INCARMEN S.A.**, con la asistencia de las siguientes personas: a) La señora Inmaculada Lucia Fernández Blanco, como propietaria de 419 (Cuatrocientas Diecinueve) acciones; y, b) La señora María Carmen Fernández Blanco, como propietaria de 419 (Cuatrocientas Diecinueve) acciones. Todas las acciones emitidas por la compañía son ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Sesión el señor Ernesto Fernández Blanco, Gerente de la sociedad, y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señora Denisse Guerrero Mosquera. La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las diez horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad. Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 838.00), estos se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria, existiendo unanimidad respecto a los puntos del orden del día a tratarse, mismos que se indican a continuación:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente del pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012;

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de enero del 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías, se procede a conocer y resolver la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012, siendo

estos: Estados de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral; Estado de Flujos de Efectivo; Estado de cambio en el Patrimonio; Notas a los Estados Financieros; Las Conciliaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de acuerdo sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

TERCERO.- Conocer el tratamiento del saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF como establece la resolución No. SC.ICL. CPAIRS.G.11007 del 09 de septiembre 2011.

CUERTO.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Consecuentemente, pasan a tratar los puntos de orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012;

La Secretaria de la Junta presenta a los accionistas el informe que realizó el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, el Gerente de la Compañía presenta el informe acerca del Estado y Situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el PRIMER punto de orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de enero del 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías, se procede a conocer y resolver la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012, siendo estos: Estados de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral; Estado de Flujos de Efectivo; Estado de cambio en el Patrimonio; Notas a los Estados Financieros; Las Conciliaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de acuerdo sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

La Secretaria presenta a los accionistas, los Estados Financieros, cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2012, se informa que de las cuentas aprobadas la Compañía tuvo una pérdida de US\$ 29,938.12, y por lo tanto no hubo efecto de Impuesto a la Renta.

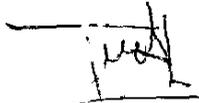
De inmediato, la Junta General pasa a resolver sobre el SEGUNDO punto del orden del día, y luego de las deliberaciones del caso, resuelve con por unanimidad de sus accionistas, aprobar los Estados Financieros y más cuentas antes referidas.

TERCERO.- Conocer el tratamiento del saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF como establece la resolución No. SC.ICI.CPAIRS.G.11007 del 09 de septiembre 2011.

El resultado adopción por primera vez de las NIIF US\$ 145,872.45 saldo acreedor absorbe la pérdida generada acumulada al 2011 US\$ 52,894.04 y la pérdida generada en el 2012 US\$ 29,938.12, quedando un saldo para capitalizar de US\$ 63,040.29.

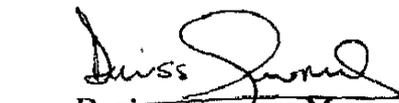
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.

p. INMOBILIARIA INCARMEN S.A.



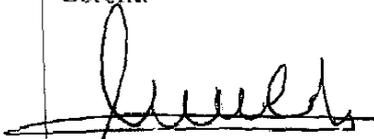
Ernesto Fernández Blanco

Gerente



Denisse Guerrero Mosquera.

Secretaria Ad-Hoc



Inmaculada Lucía Fernández Blanco

Accionista



María Carmen Fernández Blanco

Accionista

**EXPEDIENTE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA**

INCARMEN S.A.

CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día veintiocho de mayo de 2013, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ciudadela La Garzota, Herradura 6ta, Avenida Floy Velásquez, se instala la Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA INCARMEN S.A.**, con la asistencia de las siguientes personas: a) La señora Inmaculada Lucia Fernández Blanco, como propietaria de 419 (Cuatrocientas Diecinueve) acciones; y, b) La señora María Carmen Fernández Blanco, como propietaria de 419 (Cuatrocientas Diecinueve) acciones. Todas las acciones emitidas por la compañía son ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Sesión el señor Ernesto Fernández Blanco, Gerente de la sociedad, y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señora Virna Rossi Flores. La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las diez horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad. Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 838.00), estos se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria, existiendo unanimidad respecto a los puntos del orden del día a tratarse, mismos que se indican a continuación:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente del pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012;

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de enero del 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías, se procede a conocer y resolver la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012, siendo

estos: Estados de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral; Estado de Flujos de Efectivo; Estado de cambio en el Patrimonio; Notas a los Estados Financieros; Las Conciliaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de acuerdo sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

TERCERO.- Conocer el tratamiento del saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF como establece la resolución No. SC.ICL. CPAIRS.G.11007 del 09 de septiembre 2011.

CUERTO.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Consecuentemente, pasan a tratar los puntos de orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012;

La Secretaria de la Junta presenta a los accionistas el informe que realizó el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, el Gerente de la Compañía presenta el informe acerca del Estado y Situación de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el PRIMER punto de orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de enero del 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías, se procede a conocer y resolver la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012, siendo estos: Estados de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral; Estado de Flujos de Efectivo; Estado de cambio en el Patrimonio; Notas a los Estados Financieros; Las Conciliaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de acuerdo sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

La Secretaria presenta a los accionistas, los Estados Financieros, cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2012, se informa que de las cuentas aprobadas la Compañía tuvo una pérdida de US\$ 29,938.12, y por lo tanto no hubo efecto de Impuesto a la Renta.

De inmediato, la Junta General pasa a resolver sobre el SEGUNDO punto del orden del día, y luego de las deliberaciones del caso, resuelve con por unanimidad de sus accionistas, aprobar los Estados Financieros y más cuentas antes referidas.

TERCERO.- Conocer el tratamiento del saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF como establece la resolución No. SC.ICL.CPAIRS.G.11007 del 09 de septiembre 2011.

El resultado adopción por primera vez de las NIIF US\$ 145,872.45 saldo acreedor absorbe la pérdida generada acumulada al 2011 US\$ 52,894.04 y la pérdida generada en el 2012 US\$ 29,938.12, quedando un saldo para capitalizar de US\$ 63,040.29.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos. f) p. INMOBILIARIA INCARMEN S.A., Ernesto Fernández Blanco; f) Inmaculada Lucía Fernández Blanco, Accionista; y, f) María Carmen Fernández Blanco, Accionista.

Certifico que es igual al original del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas que consta en los libros sociales de la Compañía.

Guayaquil, 28 de Mayo de 2013.


Denisse Guerrero Mosquera.

Secretaria Ad-Hoc.

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
INCARMEN S.A.

CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2013

- a) La señora Inmaculada Lucia Fernández Blanco, como propietaria de 419 (Cuatrocientas Diecinueve) acciones; y,
- b) La señora María Carmen Fernández Blanco, como propietaria de 419 (Cuatrocientas Diecinueve) acciones.

p. INMOBILIARIA INCARMEN S.A.


Ernesto Fernández Blanco
Gerente


Denisse Guerrero Mosquera.
Secretaria Ad-Hoc


Inmaculada Lucia Fernández Blanco
Accionista


María Carmen Fernández Blanco
Accionista